MICROEXPOSICIONES CIENTÍFICAS
CONDICIONES GENERALES DE CESIÓN

- **Solicitud de cesión:** el centro educativo enviará un email a microexposiciones@parqueciencias.com consultando la disponibilidad de la microexposición deseada.

- **Periodo de cesión:** el plazo de cesión será de 2 semanas a partir de la fecha solicitada. El Parque de las Ciencias pondrá disposición del centro educativo el siguiente material con una semana de antelación a la fecha solicitida: paneles expositivos, materiales de experimentación y dos guías didácticas.

- **Coste de la cesión:** la cesión no tendrá coste para los centros educativos. Otros gastos derivados del empleo de este material como los gastos de envío y devolución de la microexposición y su instalación, correrán a cargo del centro educativo, así como el arreglo de cualquier desperfecto causado al material prestado durante el período de cesión. El centro educativo será también responsable de la custodia y protección del material desde la carga hasta la descarga en el museo en el momento de devolución del material. Se recomienda a los centros disponer de una póliza de seguro para la disposición del material.

- **Recogida y devolución del material:** el centro educativo será responsable de la recogida y carga en el vehículo de los baúles en el muelle de carga del Parque de las Ciencias, sitio en Calle Los Juncos s/n, 18006 Granada, previa confirmación de reserva del material . Los baúles tienen una medida aproximada de 110,5 cm x 65 cm x 55 cm y un peso aproximado de 100 kg. Consulta la información concreta de cada microexposición, medidas y número de bultos, en sus respectivos apartados. La devolución se hará con el material embalado en correctas condiciones.

- **Uso del material:** todas las tareas de desembalaje y embalaje, así como de realización de las experiencias, contarán, obligatoriamente, con la supervisión de una persona del centro educativo solicitante, que será la responsable del mismo.

- **Evaluación:** realizada la devolución al Museo, el centro educativo remitirá al Parque de las Ciencias un Informe-evaluación sobre el desarrollo de la actividad, indicando: número aproximado de visitantes, tipo de público que la ha visitado (grupos escolares, profesionales de la educación, público general, etc.), desarrollo de actividades paralelas (conferencias, talleres, seminarios) y cualquier otra información sobre su aprovechamiento.

- **El Centro educativo** se hará responsable de los siguientes aspectos:
  1. Recogida y devolución del material incluyendo su carga y descarga del vehículo de transporte.
  2. Revisión del material recibido para constatar su buen estado para el uso. El Parque de las Ciencias habrá revisado el material previamente a su cesión confirmando la no existencia de desperfectos que impidan su uso. En caso de desperfecto, se contactará con el Parque de las Ciencias para informar de la situación.
  3. Custodia y buen uso de los materiales.
  4. Empaquetado adecuado para su devolución.
  5. Difusión y aprovechamiento didáctico.

- **Contacto y más información:** microexposiciones@parqueciencias.com /958 131 900

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS